



## COMUNICADO N°12

### Actualización medidas sanitarias

#### Plan *Seguimos Cuidándonos Paso a Paso* a partir del 01 de octubre.

Estimada Comunidad Escolar, reciban un cordial saludo y les informamos respecto de la actualización de las medidas sanitarias que regirán en nuestra Escuela a partir de este 01 de octubre, de acuerdo a lo indicado en el “Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso”, del Ministerio de Salud.

- 1.- No se exigirá el uso de mascarillas en los recintos de la escuela, sean estos lugares cerrados (como salas o baño) o al aire libre (patio). Si alguna familia considera que sus hijos (as) deben seguir usando mascarilla, podrán hacerlo sin ningún problema.
- 2.- No se exigirá Pase de Movilidad para ninguna actividad escolar (como son los ceremonias, encuentros celebrativos y recreativos, etc.).
- 3.- Ya no se realizará control de temperatura al ingreso de nuestro recinto escolar.
- 4.- No habrá restricciones de aforo para ninguna actividad escolar, sean de estudiantes o apoderados.
- 5.- Se mantendrá las medidas preventivas de lavado de mano, uso de alcohol gel y ventilación de las dependencias de la escuela (salas de clases, baños, etc....).
- 6.- Continuaremos entregando información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos, medidas implementadas y situación sanitaria que nos podría aquejar.
- 7.- Recomendamos a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta ser evaluado por un o una profesional de la salud.

8.- Recomendamos realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo a la escuela.

9.- Se considerará una alerta de brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados en un curso en un lapso de 7 días; o 7 casos o más en el establecimiento educativo (distintos cursos) en un lapso de 7 días. En este caso la dirección del establecimiento deberá informar a la respectiva autoridad sanitaria regional, para que la SEREMI de Salud evalúe la situación y pueda establecer medidas a partir de criterios y variables preestablecidas, que son recogidos en la comunicación entre el centro educativo y la SEREMI de Salud.

10.- En caso de que un estudiante o miembro de la comunidad escolar resulte contagiado por COVID-19, el período de cuarentena se reducirá de 7 a 5 días, tal como lo indica la autoridad sanitaria.

Junto con agradecerles la colaboración y responsabilidad que han tenido durante esta pandemia para cumplir las medidas preventivas implementadas por nuestra escuela, les reiteramos nuestra solicitud de estar atentos a los síntomas que puedan presentar sus hijos (as) y no enviarlos a clases hasta descartar un posible contagio, mediante examen de antígeno o PCR.

DIRECCION

LA CISTERNA, viernes 30 de septiembre 2021.